

# DECRETO EXENTO № 83

## PARRAL, Enero 11 del 2010

### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en Ley 19.886 de Compras Públicas Art. Nº 8 letra G, "Por la naturaleza de la Negociación" y Art. Nº 7 letra F del Reglamento.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario y conveniente capacitar, a docentes y monitores del sector de educación física y folklore.

2.- Que, la capacitación referida será del área artística y cultural.

3.- Que, con dicha capacitación, se adquirirán competencias que permitirán

brindar una educación de mejor calidad.

4.- Que, el taller de capacitación, denominado "Las danzas folklóricas chilenas un recurso didáctico relevante para el desarrollo de la identidad cultural", desarrollado por don José Rivas Flores, RUT Nº 9.281.136-0, profesor de educación física, se adapta plenamente a los requerimiento señalados y se realizará en días y horarios determinados por el DAEM.

5.- Que, el costo de la capacitación será financiada con recursos SEP.

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la contratación de un (01) taller de capacitación denominado "Las danzas folklóricas chilenas un recurso didáctico relevante para el desarrollo de la identidad cultural", con el proveedor don JOSE RIVAS FLORES, RUT Nº 9.281.136 - 0, Profesor de Educación Física, a través de Orden de compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,-), incluido el 10% de impuestos.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, al Item 215.22.11.002 "Cursos de capacitación", del presupuesto DAEM 2010.

Anótese, Refréndese, Comuniquese y Cúmplase.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN C

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral

2.- DAEM (Archivo, UTP, Adquisiciones)